INFORMA DEL COMISARIO 1999

A los Socios de DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA FERNANDO SABANDO CIA. LTDA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA FERNANDO SABANDO CIA .LTDA. , informo a Uds. que he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentados de Enero a Abril y de Mayo a Diciembre por el ejercicio económico de 1999, por así disponerlo la ley.

Con esos soportes financieros presentados he realizado el análisis comparativo tomando en consideración el ejercicio anterior para establecer los indicadores porcentuales, por lo tanto opino que la situación general de la empresa se ha afectado por las medidas económicas adoptadas por el gobierno para controlar el sistema financiero del país, teniendo como principal variable la devaluación monetaria que ocasionó inflación y cifras poco usuales para comprar y vender de la misma manera.

Como parte de mí examen he incluido también la revisión y prueba satisfactoria del control interno del sistema contable de la Compañía, a fin de establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos de la Empresa.

Por ésta intervención efectuada a los Libros de Contabilidad se nota que se han elaborado dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los comprobantes que sirven para registrar las transacciones son adecuadas y están debidamente soportados con la documentación pertinente y acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores de las normas legales , estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y considero que los Libros de: Actas, Libro de Participaciones y aportaciones, son llevados cumplidamente. Los expedientes de las disposiciones societarias para la convocatoria de la Junta General de Socios se efectúan de acuerdo a la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros y los Libros societarios dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y las cifras que revelan son verdaderas.

De lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Febrero del 2.000.

Atentamente,

FAUSTO MOSERRATE BAQUE
REG.# 0.5124